

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

El Ayuntamiento pleno en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 27 de julio adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Asignación por Grupo Político con representación Municipal.- 150,00 euros, mensuales por Concejales que componga el Grupo.

Fijar la liberación parcial de los Concejales con Delegaciones especiales dada la especial dedicación de los mismos con unas retribuciones de 600,00 euros brutos mensuales referidos a doce pagas y una dedicación mínima de quince horas semanales.

Los concejales que no cobren por el concepto del punto anterior recibirán por asistencia a cada sesión de pleno la cantidad de 50,00 euros.

La liberación de la concejal doña Verónica Roldán Pan, a jornada completa, con una retribución de 1.500,00 euros líquidos al mes, percibiendo catorce pagas al año y su alta en el Régimen General de la Seguridad Social a partir del día 1 de agosto de 2011.

Doña Verónica Roldán Pan, ejercerá tareas de apoyo a la Alcaldía y de asistencia y coordinación con las concejalías que tienen delegaciones especiales.

Liberación parcial a media jornada del Alcalde, fijándose como emolumentos mensuales netos referidos a catorce pagas la cantidad de 1.600,00 euros.

Yeles 30 de julio de 2011.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 9216